

SEPTIEMBRE de 2023

NOTA INFORMATIVA GM Integra RRHH:

Los periodos en contratos a tiempo parcial se computarán íntegramente, a efectos de periodo cotizado y porcentaje aplicado requerido para tener derecho a acceder a las pensiones y prestaciones de Seguridad Social.

El próximo 1/10/23, entra en vigor una de las medidas introducidas por la modificación del artículo 247 de la ley General de la Seguridad Social, cuyo objetivo es la reducción de la brecha de género, ya que la mayoría de trabajadores a tiempo parcial son mujeres.

Esta medida supone que, a los efectos de acreditación del periodo de carencia requerido para pensiones de jubilación, de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, y la prestación por nacimiento y cuidado de menor, se tendrán en cuenta íntegramente los períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.

Hasta ahora, una media jornada no computaba como una jornada completa efectiva cotizada, debiendo trabajar dos días para acreditar un día completo de cotización.

Manresa: Passeig Pere III, 14-16 5º 3ª, 08241

Sabadell: Av. Francesc Macia, 60; 2º 2ª, Torre Millenium, 08208

Barcelona: Avda. Diagonal, 405 Bis; 8º A, 08008

Madrid: Av. Alberto Alcocer, 46-B 6º A, 28016

Zaragoza: Paseo de la Independencia, 19 8º B, 50001

www.gmintegrarrhh.com



Esta modificación se verá reflejada en el informe de vida laboral que a partir del 1/10/23, cada trabajador obtenga de la SS, en el cual se computarán los efectivos períodos cotizados a tiempo parcial de la misma forma que si lo hubiesen sido a tiempo completo.

Para más información, puede contactar con nosotros en el 93 872 69 44 o en el 91 278 31 94.

Manresa: Passeig Pere III, 14-16 5º 3ª, 08241
Sabadell: Av. Francesc Macia, 60; 2º 2ª, Torre Millenium, 08208
Barcelona: Avda. Diagonal, 405 Bis; 8º A, 08008
Madrid: Av. Alberto Alcocer, 46-B 6º A, 28016
Zaragoza: Paseo de la Independencia, 19 8º B, 50001

www.gmintegrarrhh.com

